



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00697688-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. Inés María ZORRILLA

---

VISTO:

El EX-2021-00697688-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "A", Dr. Osvaldo Calabrese, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con motivo de su licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía, en dicha Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-261-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora aconsejando la designación de la Od. Inés María Zorrilla, única inscripta, para ocupar el cargo interino suplente docente vacante;

Que la Od. Zorrilla reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en EX-2022-00697688-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Inés María ZORRILLA (Leg. 44848) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Osvaldo C. Calabrese (Leg. 31427), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Inés María ZORRILLA (Leg. 44848), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es